



A Coruña, 9 de diciembre de 2008
Circular: 041/08

EXPERTOS PERICIALES EN EL ÁMBITO JUDICIAL PARA 2009

Como es de sobra conocido, en función de lo que establece el Art.341 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Colegio viene obligado a facilitar **cada año** a los Juzgados y Salas de la Provincia un Listado de **Ingenieros Técnicos Industriales dispuestos a participar como peritos en la actividad pericial en el ámbito judicial**, en las áreas de conocimiento de la Ingeniería Técnica Industrial.

Continuamos constatando que en el período transcurrido desde la entrada en vigor de la mencionada Ley en enero de 2001, nuestra profesión ha visto incrementada notable y progresivamente su participación en un elevado número de áreas técnicas y tecnológicas que precisan de estudios periciales para acompañamiento de demandas y de defensa jurídica.

Por todo ello, tenemos que recordar que aquellos que se inscriban en este Registro Oficial, al margen de que deban poseer nociones suficientes en las áreas de conocimiento particulares, **adquieren el compromiso de atender las citaciones y llamamientos** que se les hagan desde cualquier Juzgado o Sala de la Provincia de A Coruña, con arreglo a lo que al respecto estipula y regula la mencionada L.E.C.

Teniendo en cuenta que los Colegiados que forman parte del Listado de 2007 son objeto de consulta particular para que manifiesten su intención de mantener o no su adscripción, **todos aquellos que deseen incorporarse** a esta actividad **deberán cubrir la ficha y el documento de compromiso** que existe a tales efectos, **antes del 10 de enero de 2009**. Ambos documentos se adjuntan con esta circular y también pueden obtenerse en las Sedes o *website* del Colegio.

Como se ha dicho en ocasiones anteriores, para realizar la inscripción constituye un aval imprescindible haber realizado el **Curso de Experto en Peritación Judicial**, que **Coeticor** organizó en varias ediciones en años precedentes, el cual figura en el Catálogo de Cursos 2008-2009 y que se realizaría nuevamente con en fin de habilitar para el registro en 2009.

En ese caso, los interesados que no hayan realizado el Curso deberán comunicarlo antes de realizar su inscripción firme.

Aprovechamos esta comunicación para recordar el contenido de la **Circular 040/08** de 24 de noviembre, relativa a la convocatoria realizada por el Colegio con objeto de formar un **Listado de Árbitros** para realizar funciones en los Colegios Arbitrales de Consumo de nuestra demarcación donde se hace un llamamiento a los Expertos Periciales en el Ámbito Judicial para incorporarse al mencionado Listado.

LA JUNTA DE GOBIERNO





Nº Col.

Nombre

Domicilio

Teléfono

Telefax

E.mail

Áreas de conocimiento

Área de actuación preferente (marcar una)

Centro	A Coruña	<input type="checkbox"/>
Oeste	Carballo	<input type="checkbox"/>
Norte	Ferrol	<input type="checkbox"/>
Sur	Santiago de C.	<input type="checkbox"/>



Por medio de este documento manifiesto de manera fehaciente mi aceptación a figurar en la lista de colegiados dispuestos a actuar como peritos en el año 2008, que facilita el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña a los Juzgados y Audiencias de la Provincia de A Coruña, conforme a lo que establecen los Arts. 335 al 352 y concordantes de la Ley 1/2000 de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil; en las áreas de conocimiento que abarca la Ingeniería Técnica Industrial.

Asimismo, Manifiesto mi compromiso de cumplir con las ordinarias y generales obligaciones fiscales, tributarias y sociales que, en su caso, se deriven del ejercicio de esta actividad económica en cualquiera de sus alternativas.

A Coruña, a ___ de _____ de 200__.

Fdo.: D. _____
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº _____